LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 79/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN" - PLURIANUAL
ID 402.509

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre de 2021, siendo las 14:30 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la presente contratación, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución D.G.A.F. N° 1306/2021 de fecha 21/10/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 79/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN" – PLURIANUAL – I.D. N° 402.509.

Para tal efecto, conforme solicitudes realizadas a través de Memorandos obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

Por la Dirección General de Administración y Finanzas:

- **Lic. Luis Espínola,** designado según Providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el Memorando DLIC – DOC N° 1545/2021.

Por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, designadas por Nota INAN N° 2229/2021, las siguientes personas:

- **Lic. José A. Pérez;**
- **Q.A. Nilda C. Galarza;**
- **Q.A. Esperanza A. Chávez;**
- **Sra. Natalia L. Ortiz.**

Por la Dirección Financiera:

- **Lic. Leticia Segovia,** designada según Providencia de la Dirección Financiera, en el Memorando DLIC – DOC N° 1546/2021.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2938/2021, de fecha 19 de julio de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el expediente y solicita el inicio del llamado, tramitado a través del SIMESE N° 115920/21.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 217/2021 del 18 de setiembre de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES y el Dictamen Complementario N° 296 de fecha 27 de octubre de 2021.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación. El llamado es plurianual, por lo que se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

Tca. Natalia Ortiz
Jefa de Calidad ISO 17025
INAN

Lic. José Pérez
Jefe de Sección Microbiología
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q. A. Nilda Galarza
Jefa de Sección Fisicoquímica
Laboratorio de Alimentos - INAN

Lic. Leticia Segovia
C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 12 de noviembre del 2021, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de **3 (tres)** participantes: **(1)** SUMI S.A. S.A. **(2)** CHARPENTIER S.R.L. y **(3)** AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres físicos en fecha 15 de noviembre de 2021 a las 08:45 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central, observándose la recepción de ofertas de los **3 (tres)** participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la firma AR Repuestos Industriales, ha dejado observaciones, acerca de requisitos o especificaciones técnicas presentadas por la firma SUMI S.A., en cuanto al ítem 1 y a una documentación formal.

Descargo del Comité: Sobre lo observado, se estará analizando a la empresa citada, en el apartado que corresponda a cada punto en el presente informe.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DE LA EMPRESA
1	SUMI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CHARPENTIER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	AR Repuestos Industriales de Rodrigo Pinho	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. SUMI S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
990.840	Sumijiro Takaoka Takaoka	2141275	NO REGISTRA DATOS
749.216	Yasutaka Takaoka Tamaru	2141283	NO REGISTRA DATOS
1.680.043	Josías Bedoya	2141294	NO REGISTRA DATOS
3.769.373	Carlos Solís	2141300	NO REGISTRA DATOS

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Tca. Natalia Ortiz
Jefa de Calidad ISO 17025
INAN

Lic. José Pérez
Jefe de Sección Microbiología
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q. A. Nilda Galarza
Jefa de Sección Fisicoquímica
Laboratorio de Alimentos - INAN

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiero
M.S.P. y B.S.

2. CHARPENTIER S.R.L.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
280.557	Luis Martín Abente Brun	2137228	NO REGISTRA DATOS
1.526.647	Luis Francisco Abente Brun	2137233	NO REGISTRA DATOS
905.303	María Paloma Abente Pecci	2137237	NO REGISTRA DATOS

3. AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.934.379	Rodrigo Alexandre Pinho Ayala	2137203	NO REGISTRA DATOS
3.391.855	Patrick José Ayala Pinho	2137212	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorando DLIC N° 1676/2021, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 4814/2021, de fecha 17/11/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "SUMI S.A., CHARPENTIER S.R.L. y AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho, a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 624/2021 de fecha 17/11/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 1677/2021 cuanto sigue: *"...en esta dependencia no existen antecedentes de notificación sobre multa por atraso en la entrega de bienes y/o servicios adjudicados sobre las siguientes empresas: SUMI S.A., CHARPENTIER S.R.L. y AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho.*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental y los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

Tca. Natalia Ortiz
Jefa de Calidad ISO 17025
INAN

Lic. José Pérez
Jefe de Sección Microbiología
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q. A. Nilda Galarza
Jefa de Sección Fisicoquímica
Laboratorio de Alimentos - INAN

Lic. Leticia Segovia

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

1. SUMI S.A.	
Se solicita según Notas DLIC 1600/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Documentación que acredite contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.	Presenta
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Presenta
Copia de las Normas de Calidad Internacionales FDA / CE / JIS / ISO 13485, según requerimiento de Especificaciones Técnicas.	Presenta
Certificado de disponibilidad de repuestos por la vida útil del equipo (10 años).	Presenta
Registro Sanitario expedido por la DNVS y el MSPyBS.	Presenta
Se solicita según Notas DLIC 1681/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Desglose de precios, ítems 2, 5, 7, 10, 12	Presenta

2. CHARPENTIER S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 1592/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Balance General y Estado de Resultados de los años: 2018, 2019, 2020	Presenta
Copia de contratos ejecutados de provisión de bienes similares en Equipos Médicos, Dispositivos médicos y/o de laboratorios con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los 3 últimos años (2018/2019/2020).	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1599/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de Habilitación de Servicio Técnico de dispositivos médicos, emitido por la DNVS.	Presenta
Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta
Documentación que acredite contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.	Presenta
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Presenta
Copia de las Normas de Calidad Internacionales FDA / CE / JIS / ISO 13485, según requerimiento de Especificaciones Técnicas.	Presenta
Certificado de disponibilidad de repuestos por la vida útil del equipo (10 años).	Presenta
Registro Sanitario expedido por la DNVS y el MSPyBS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1682/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Desglose de precios, ítems 4 y 5	Presenta

3. AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho	
Se solicita según Nota DLIC 1591/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Balance General y Estado de Resultados de los años: 2018, 2019, 2020	Presenta
Copia de contratos ejecutados de provisión de bienes similares en Equipos Médicos, Dispositivos médicos y/o de laboratorios con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los 3 últimos años (2018/2019/2020).	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1598/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**

Tca. Natalia Ortiz
Jefa de Calidad ISO 17025
INAN

Lic. José Pérez
Jefe de Sección Microbiología
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q. A. Nilda Galarza
Jefa de Sección Fisicoquímica
Laboratorio de Alimentos - INAN

Lic. Leticia Segovia
D.G. Financiero
M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Constancia de Habilitación de Servicio Técnico de dispositivos médicos, emitido por la DNVS.	Presenta
Registro Sanitario expedido por la DNVS y el MSPyBS	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifica que los siguientes precios, se encuentran fuera de los márgenes de precios permitidos:

- CHARPENTIER S.R.L.: ítem 4: 30%; ítem 5: 54%
- SUMI S.A.: ítem 2: 134%; 5: 96%; 7: 477%; 10: 1097% y 12: -46%.

Conforme al punto 2 de este informe, se solicitó a las empresas arriba mencionadas la composición de precios de los ítems observados.

Para los ítem 4 de CHARPENTIER SRL e ítem 12 de SUMI S.A.: Las explicaciones detalladas presentadas por los oferentes, comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias; evidenciando que los precios propuestos resultan aplicables. En consecuencia, las explicaciones presentadas satisfacen a este comité y se aceptan los precios ofertados detallados en el cuadro anterior.

Para los demás ítems no mencionados en el párrafo anterior, sus precios son rechazados por alejarse de los parámetros permitidos y superar ampliamente al precio referencial. Esto, previendo compras eficientes que logren ventajas económicas.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Conforme se verifica en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), ningún oferente presenta el CPEN, por lo que no se aplica este criterio.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio NO APLICA, no se registran empates de precios.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, se verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

Tca. Natalia Ortiz
Jefa de Calidad ISO 17025
INAN

Lic. José Pérez
Jefe de Sección Microbiología
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q. A. Nilda Galarza
Jefa de Sección Fisicoquímica
Laboratorio de Alimentos - INAN

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

REF.	EMPRESAS	CONSTANCIA SIPE N°
1	SUMI S.A.	1670741
2	CHARPENTIER S.R.L.	1669926
3	AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho	1669548

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A
Nota Respuesta	N/R

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SUMI S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho
1.Formulario de Oferta (*)	C Fs.7-10	C Fs. 1-3	C Fs. 8-10
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 1-6	C Fs. 4-5	C Fs. 17-32
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C S/ respuesta	C Fs. 8	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la **Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**). **ULTIMA DECLARACIÓN JURADA VIGENTE**	C Fs. 20	C SIPE (AI)	C SIPE (AI)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C s/ respuesta	C Fs. 9	C Fs. 12-136
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C Fs. 18	C SIPE	C SIPE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C s/ respuesta	C SIPE	C SIPE
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C 25-69	C SIPE	C SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C Fs. 21-24	C S/ respuesta	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C Fs. 25-69	C SIPE	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Cualquier otro documento adicional requerido.	**N/A**	**N/A**	**N/A**

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	SUMI S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho
1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad Financiera)	C Fs. 82-111	C s/ respuesta	C s/ respuesta

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Tca. Natalia Ortiz
Jefa de Calidad ISO 17025
INAN

Lic. José Pérez
Jefe de Sección Microbiología
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q. A. Nilda Galarza
Jefa de Sección Fisicoquímica
Laboratorio de Alimentos - INAN

Lic. Leticia Segovia
Asesora Financiera

2. Para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE: Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020	N/A	N/A	N/A
3. Para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP: Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020	N/A	N/A	N/A
4. Para contribuyentes Formularios IVA General: presentación del Formulario N° 120	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
SUMI S.A.	Ratio de Liquidez	3.29	**CUMPLE**
	Endeudamiento	0.40	**CUMPLE**
	Rentabilidad	0.19	**CUMPLE**
CHARPENTIER S.R.L.	Ratio de Liquidez	12.07	**CUMPLE**
	Endeudamiento	0.10	**CUMPLE**
	Rentabilidad	1.39	**CUMPLE**
AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho	Ratio de Liquidez	24.31	**CUMPLE**
	Endeudamiento	0.04	**CUMPLE**
	Rentabilidad	0.06	**CUMPLE**

El detalle de los cálculos realizados, se podrá visualizar en el **(ANEXO II)**

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	SUMI S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho
Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de **EQUIPOS MEDICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y/O DE LABORATORIOS** dentro de los Ejercicios Fiscales 2018-2019-202	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ÍNDICE: demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes similares en **EQUIPOS MÉDICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y/O DE LABORATORIOS** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2.018-2.019-2.020

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad deberán presentar contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (G.)	25% DEL MONTO OFERTADO (G.)	CONTRATOS EJECUTADOS (G.)	OBS.
SUMI S.A.	1.000.380.960	250.095.240	391.729.990	CUMPLE
CHARPENTIER S.R.L.	264.537.001	66.134.250	2.292.477.000	CUMPLE
AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho	570.000.000	142.500.000	1.921.359.767	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

Tca. Natalia Ortiz
Jefa de Calidad ISO 17025
INAN

Lic. José Pérez
Jefe de Sección Microbiología
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q. A. Nilda Galarz
Jefa de Sección Fisicoquím
Laboratorio de Alimentos - IN

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

REQUISITOS DOCUMENTALES	SUMI S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	AR Repuestos Industriales
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para Importar/Comercializar/Fabricar Dispositivos Médicos expedida por la DNVS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Socia	C Fs. 81	C Fs. 39	C Fs. 107
2. Constancia de Habilitación de Servicio Técnico de dispositivos médicos, emitido por la DNVS	C Fs. 79	C S/ respuesta	C s/ respuesta
3. Declaración Jurada donde indique cuanto sigue: Que garantizará que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. Donde el oferente garantice que el equipo suministrado estará libre de defectos y son nuevos y no remanufacturados. Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos. Que se compromete de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato Por cada equipo ofertado donde conste el año de fabricación.	C Fs. 11-14	C Fs. 41	C Fs. 60-65
4. Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en la Dirección General de Registros Públicos. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	C Fs. 70-71	C S/ respuesta	C Fs. 44
5. Documentación que acredite contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados	C S/ respuesta	C S/ respuesta	C Fs. 46
6. Catálogo técnico del equipo ofertado	C S/ Respuesta	C S/ respuesta	C Fs. 68-105
7. Copia de las Normas de Calidad Internacionales FDA / CE / JIS / ISO 13485, según requerimiento de Especificaciones Técnicas	C S/ Respuesta	C S/ respuesta	C
8. Certificado de disponibilidad de repuestos por la vida útil del equipo (10 años)	C S/ Respuesta	C S/ respuesta	C Fs. 66
9. Registro Sanitario expedido por la DNVS y el MSPyBS.	N/A	N/A	N/A

El análisis técnico ha sido elaborado por los técnicos designados por el INAN. Por tanto, en base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que **SUMI S.A., CHARPENTIER S.R.L. y AR Repuestos Originales** **CUMPLEN** con el **ÍNDICE:** Autorización de Apertura y Funcionamiento como importador, representante y/o distribuidor y servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos, expedida por la DNSVS. (VIGENTE). Poseer la capacidad de brindar servicio técnico y de repuestos de los equipos ofertados, durante la vigencia de la vida útil de los mismos.

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, los técnicos designados por el INAN realizaron el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas.

Tca. Natalia Ortiz
Jefa de Calidad ISO 17025
INAN

Lic. José Pérez
Jefe de Sección Microbiología
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q.A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q.A. Nilda Galarza
Jefa de Sección Fisicoquímica
Laboratorio de Alimentos - INAN

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

N°.	OFERENTES	OBSERVACIÓN
1	**SUMI S.A.**	**Ítem 1: NO CUMPLE**. Ya que no cumple con la capacidad, temperatura, potencia ni dimensiones solicitadas. NO CUMPLE con la parte 2; NO CUMPLE porque no cotiza la parte 3. Y NO CUMPLE con la etapa de lavado en la parte 4. **Ítem 6: CUMPLE** **Ítem 12: CUMPLE.** **Ítem 13: CUMPLE.**
2	**CHARPENTIER S.R.L.**	**Ítem 2: NO CUMPLE,** ya que no cumple con las dimensiones, la capacidad de extracción es menor y la capacidad del motor es menor. **Ítem 3: NO CUMPLE**, ya que no cumple con la capacidad máxima requerida. **Ítem 4: NO CUMPLE**, ya que presenta un producto portátil y lo solicitado es de mesa. **Ítem 6: CUMPLE.**
3	**AR Repuestos Industriales**	**Ítem 1: CUMPLE**

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

SUMI S.A.							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Marca/Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Monto Total**
12	Bomba de vacío	Tecnal/ Brasil	Unidad	Unidad	1	21.214.800	21.214.800
13	Equipo de absorción atómica	Tecnal Brasil	Unidad	Unidad	1	38.870.000	38.870.000
MONTO TOTAL EN G. RECOMENDADO A ADJUDICAR: sesenta millones ochenta y cuatro mil ochocientos.							**60.084.800**

CHARPENTIER S.R.L.							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Marca/Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Monto Total**
6	Equipo analizador de fibra	Tecnal / Brasil	Unidad	Unidad	1	54.000.000	54.000.000
MONTO TOTAL EN G. RECOMENDADO A ADJUDICAR cincuenta y cuatro millones.							**54.000.000**

Tca. Natalia Ortiz
Jefa de Calidad ISO 17025
INAN

Lic. José Pérez
Jefe de Sección Microbiología
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q. A. Nilda Galarza
Jefa de Sección Fisicoquímica
Laboratorio de Alimentos - INAN

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho							
Ítem	Descripción del Bien	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Equipo de Macro-Kjeldahl	Buchi Labortechnick AG / Suiza	Unidad	Unidad	1	570.000.000	570.000.000
MONTO TOTAL EN G. RECOMENDADO A ADJUDICAR: quinientos setenta millones.							**570.000.000**

DECLARAR DESIERTO SIGUIENTES ÍTEMS: 8, 9 Y 11 inciso "a" art. 30; 2, 5, 7, 10 inciso "c" art. 30; y los ítems 3 y 4 inciso "b" art. 30.

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL GS.
1	SUMI S.A.	12 y 13	60.084.800
2.	CHARPENTIER S.R.L.	6	54.000.000
3.	AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho	1	570.000.000
MONTO TOTAL EN G. RECOMENDADO A ADJUDICAR: seiscientos ochenta y cuatro millones ochenta y cuatro mil ochocientos.			**684.084.800**

Lic. Luis Espínola
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Leticia Segovia
Dirección financiera

Q.A. Esperanza A. Chávez
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Lic. José A. Pérez
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Q.A. Nilda C. Galarza
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Sra. Natalia L. Ortiz
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Este informe concluye en fecha 23 de noviembre del 2021.

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tekyguara mbaʼe

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN SBE Nº 79/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN - PLURIANUAL" - ID. Nº 402509

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	CHARPENTIER SRL					AR REPUESTOS INDUSTRIALES					SUMI S.A.				
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	% Variación
1	Equipo de Macro-Kjeldahl	Unidad	Unidad	1	500.000.000	-	-	-	-	-	Buchi Labortechn AG	Suiza	570.000.000	570.000.000	14	Tecnal	Brasil	414.992.160	414.992.160	-17
2	Campana Extractora de gas	Unidad	Unidad	1	43.337.300	Quimis	Brasil	43.337.000	43.337.000	0	-	-	0	0	-100	Tecnal	Brasil	101.601.000	101.601.000	134
3	Balanza para laboratorio	Unidad	Unidad	3	24.100.000	Radwag	Polonia	22.666.667	68.000.001	-6	-	-	0	0	-100	-	-	0	0	-100
4	Phmetro/Conductivimetro	Unidad	Unidad	3	13.577.500	Thermo Scientific	USA	17.700.000	53.100.000	30	-	-	0	0	-100	-	-	0	0	-100
5	Equipo para extracción de grasa	Unidad	Unidad	1	30.000.000	Tecnal	Brasil	46.100.000	46.100.000	54	-	-	0	0	-100	Tecnal	Brasil	58.788.000	58.788.000	96
6	Equipo analizadfor de fibra	Unidad	Unidad	1	66.125.833	Tecnal	Brasil	54.000.000	54.000.000	-18	-	-	0	0	-100	Tecnal	Brasil	55.000.000	55.000.000	-17
7	Baño termostático	Unidad	Unidad	1	42.211.667	-	-	0	0	-100	-	-	0	0	-100	Tecnal	Brasil	243.459.000	243.459.000	477
8	Termohigrómetro	Unidad	Unidad	4	3.810.000	-	-	0	0	-100	-	-	0	0	-100	-	-	0	0	-100
9	Phmetro	Unidad	Unidad	1	978.715	-	-	0	0	-100	-	-	0	0	-100	-	-	0	0	-100
10	Baño maría para laboratorio	Unidad	Unidad	1	5.550.000	-	-	0	0	-100	-	-	0	0	-100	Tecnal	Brasil	66.456.000	66.456.000	1.097
11	Centrífuga de laboratorio refrigerada	Unidad	Unidad	1	50.000.000	-	-	0	0	-100	-	-	0	0	-100	-	-	0	0	-100
12	Bomba de vacío	Unidad	Unidad	1	39.632.800	-	-	0	0	-100	-	-	0	0	-100	Tecnal	Brasil	21.214.800	21.214.800	-46
13	Equipo de absorción atómica	Unidad	Unidad	1	36.240.000	-	-	0	0	-100	-	-	0	0	-100	Tecnal	Brasil	38.870.000	38.870.000	7
TOTAL									264.537.001					570.000.000					1.000.380.960	

Tca. Natalia Ortiz
Jefa de Calidad ISO 17025
INAN

Lic. José Pérez
Jefe de Sección Microbiología
Laboratorio de Alimentos - INAN

Q.F. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

Lic. Nilda Galarza
Jefe de Sección Fisicoquímica
Laboratorio de Alimentos - INAN

Lic. Letidia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiero
M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"LPN - SBE N° 79/21 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN - PLURIANUAL" ID. N° 402.509.-

❖ INFORME AREA ECONOMICA FINANCIERA

En atención a la licitación mencionada, a fin de proseguir con el proceso de Evaluación de las Ofertas; remitimos Informes inherentes a nuestra área de competencia.

En tal sentido, hemos recibido de la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 17 de noviembre del corriente, las Carpetas de las 3 (TRES) Empresas Oferentes abajo detallados.

Hemos verificado los puntos económicos financieros, exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.), específicamente cuanto sigue:

✓ CAPACIDAD FINANCIERA

Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL, IRPC/IRE SIMPLE, IRP/IRP SRP e IVA GENERAL.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, acompañado de la Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo
Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).
Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.
Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE
Deberán presentar Formulario 106 de los años 2018 y 2019; Formulario 501 del año 2020.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.
Para contribuyentes de IRP/IRP SRP
Deberán presentar Formulario 104 de los años 2018 y 2019; Formulario 515 del año 2020.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"LPN - SBE N° 79/21 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN - PLURIANUAL" ID. N° 402.509.-

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberán presentar Formulario 120 IVA General de los últimos 06 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales
Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados.

✓ **OFERENTES**

AR DE RORIGO PINHO									
INDICES FINANCIEROS	DESCRIPCION	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.359.003.868	17,65	2.451.863.132	23,30	1.898.256.819	31,97	24,31	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	133.621.276		105.246.464		59.379.435			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	133.621.276	0,05	105.246.464	0,04	59.379.435	0,03	0,04	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.587.082.422		2.644.826.490		2.162.914.118			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	97.285.513	0,05	85.141.636	0,05	141.930.667	0,08	0,06	CUMPLE
	CAPITAL	1.805.000.000		1.805.000.000		1.805.000.000			

CHARPENTIER S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS	DESCRIPCION	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	13.904.915.579	17,48	12.251.356.676	14,14	16.816.879.187	4,60	12,07	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	795.568.068		866.338.552		3.653.053.099			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	795.568.068	0,05	866.338.552	0,06	3.653.053.099	0,17	0,10	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	14.571.577.695		14.908.267.255		21.017.611.648			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.736.448.122	1,56	547.553.818	0,31	4.013.794.845	2,29	1,39	CUMPLE
	CAPITAL	1.750.000.000		1.750.000.000		1.750.000.000			

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Fin...
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"LPN - SBE N° 79/21 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN - PLURIANUAL" ID. N° 402.509.-

SUMI S.A.									
INDICES FINANCIEROS	DESCRIPCION	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	10.500.411.560	5,49	14.555.903.323	2,77	23.981.973.484	1,62	3,29	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.914.324.319		5.255.569.355		14.830.393.224			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.434.324.319	0,28	7.572.181.486	0,42	17.344.247.816	0,49	0,40	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	12.249.495.927		17.856.571.107		35.755.615.365			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	649.617.756	0,13	1.350.664.693	0,27	2.495.629.032	0,17	0,19	CUMPLE
	CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000		15.000.000.000			

✓ **EXPERIENCIA REQUERIDA**

Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes similares en EQUIPOS MÉDICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y/O DE LABORATORIOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2.018- 2.019-2.020.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS / FACTURACIONES DE VENTA	OBSERVACIÓN
AR DE RORIGO PINHO	570.000.000	142.500.000	1.921.359.767	CUMPLE
CHARPENTIER S.R. L	264.537.001	66.134.250	2.292.477.000	CUMPLE
SUMI S.A.	1.000.380.960	250.095.240	391.729.990	CUMPLE

A continuación, se detallan las documentaciones arrimadas por los distintos oferentes, de cuyas sumatorias se obtuvieron los Importes Totales de las facturaciones de venta y/o contratos ejecutados:

OFERENTE	DESCRIPCION	CONTRATANTE	IMPORTE	AÑO
AR DE RORIGO PINHO	FACTURA N° 001-001-0000664	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNA	303.089.378	2019
	FACTURA N° 001-001-0000653	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	173.811.000	2019
	FACTURA N° 001-001-0000652	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	59.467.650	2019
	CONTRATO I.N.C. N° 213/2018	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	233.278.650	2018
	FACTURA N° 001-001-0000634	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.334.499.000	2019
	FACTURA N° 001-001-0000514	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS UNA	120.000.000	2018
		TOTAL	**1.921.359.767**	

COMITÉ DE EVALUACION – AREA ECONOMICA FINANCIERA

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"LPN - SBE N° 79/21 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN - PLURIANUAL" ID. N° 402.509.-

OFERENTE	DESCRIPCION	CONTRATANTE	IMPORTE	AÑO
CHARPENTIER	CONTRATO N° 002/2018	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD	273.000.000	2018
	CONTRATO N° 009/2020	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES FACEN	345.795.000	2020
	CONTRATO N° 016/2019	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNA	1.327.887.000	2019
	LPN N° 004/2020	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES FACEN	345.795.000	2020
		TOTAL	**2.292.477.000**	

1. Adjunta la Constancia de Cumplimiento de Contrato, emitido por el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud – Contrato N° 002 / 2018.-,
2. Adjunta la Constancia de Cumplimiento de Contrato, emitido por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Contrato N° 011/2020. LPN N° 004/2020. ID. N° 383.665.-
3. Adjunta la Constancia de Cumplimiento de Contrato, emitido por la Facultad de Ciencias Agrarias. Contrato N° 016/2019

OFERENTE	DESCRIPCION	CONTRATANTE	IMPORTE	FECHA
SUMI S.A.	Factura N° 001-001-00003838	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES FACEN	64.047.490	2020
	Factura N° 001-001-00003844	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL	42.700.000	2020
	Factura N° 001-001-00003985	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICA UNA	210.870.000	2021
	Factura N° 001-001-00003361	FACULTAD DE POLITECNICA	74.112.500	2020
		TOTAL	**391.729.990**	

ES NUESTRO INFORME

LIC. LUIS ESPINOLA SANABRIA
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. LETICIA SEGOVIA
Representante de la Dirección Financiera

Asunción, 18 de noviembre de 2021.-